

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:03 doce horas con tres minutos, del día 09-nueve de marzo de 2023-dos mil veintitrés, se reunió el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la décima sesión ordinaria del año 2023 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 25, 16, 17 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión presencial de las y los Consejeros siguientes:

María Teresa Treviño Fernández, Consejera Presidenta.
Bernardo Sierra Gómez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
Brenda Lizeth González Lara, Consejera vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta y los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO, CELEBRADA EN FECHA 01 DE MARZO DE 2023.

VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

Apartado único. - Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan las y los Consejeros:

1 al 47.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

48.- Nombramiento del Titular de la Dirección de Servicio Profesional de Carrera.

49.- Nombramiento del Titular de la Jefatura de Vigilancia.

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A continuación, la Consejera Presidenta María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/1528/2022, para su análisis en una próxima Sesión.

Enseguida, la Consejera vocal María de los Ángeles Guzmán García, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/1191/2022, para su análisis en una próxima Sesión.

A su vez, el Consejero vocal Bernardo Sierra Gómez, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/005/2023, para su análisis en una próxima Sesión.

A continuación, la Consejera vocal Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/1664/2022, para su análisis en una próxima Sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día con las modificaciones propuestas, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del Pleno, celebrada en fecha 01 de marzo de 2023, por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno

y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/3733/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III de la Ley de la materia.

Expediente RR/0279/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III de la Ley de la materia.

Expediente RR/0344/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III de la Ley de la materia.

Expediente RR/1638/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del Ayuntamiento de General Terán, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1648/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Ayuntamiento y la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESERLO por improcedente, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0001/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la

consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO por improcedente, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0111/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Partido Acción Nacional, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/255/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como FUNDADA la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ORDENAR al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/258/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Terán, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como FUNDADA la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ORDENAR al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/291/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Villaldama, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como FUNDADA la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ORDENAR al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/305/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Villaldama, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/009/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Marín, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/011/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra de la Secretaría General de Gobierno, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como FUNDADA pero inoperante, la denuncia presentada por el particular.

Expediente PV/006/2022, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado cumplir con los principios de consentimiento, información, licitud, finalidad y responsabilidad, así como el deber de confidencialidad.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0597/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III de la Ley de la materia.

Expediente RR/0602/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Director de Obras Públicas del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III de la Ley de la materia.

Expediente RR/0607/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III de la Ley de la materia.

Expediente RR/0010/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0105/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1260/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1515/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Recursos Humanos y la Dirección de Alcoholes, ambas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1520/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Seguridad Pública del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO por improcedente, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1525/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO por improcedente, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1600/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Iturbide, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1605/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1625/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1640/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0621/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Lampazos de Naranjo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1051/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1671/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Anáhuac, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1576/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Terán, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1606/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO por improcedente, por otro lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, asimismo, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1686/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0029/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0159/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Adquisiciones y Dirección de Egresos del Municipio de Juárez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0169/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Egresos del Municipio de Juárez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/0179/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Obras Públicas y Dirección de Egresos, ambas del Municipio de Juárez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0894/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, REQUERIR a la autoridad demandada, para que emita una respuesta a la solicitud de información del particular.

Expediente RR/0899/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, REQUERIR a la autoridad demandada, para que emita una respuesta a la solicitud de información del particular.

Expediente RR/0904/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, REQUERIR a la autoridad demandada, para que emita una respuesta a la solicitud de información del particular.

Expediente RR/0909/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, REQUERIR a la autoridad demandada, para que emita una respuesta a la solicitud de información del particular.

Expediente RR/1529/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1684/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Participación Ciudadana, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución presentados por las Consejeras y los Consejeros que integran el Pleno, por lo que, en uso de la voz, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, de conformidad con el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno la propuesta de excusa en relación al expediente RR/0010/2023.

Acto seguido, conforme lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Interior del Instituto, el Secretario de Actas sometió a votación del Pleno la calificación de la excusa planteada, aprobándose por unanimidad de las y los Consejeros que intervinieron.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución dentro del expediente RR/0010/2023, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de las Consejeras Brenda Lizeth González Lara y María de los Ángeles Guzmán García y de los Consejeros Bernardo Sierra Gómez y Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García realizó diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1525/2022.

Posteriormente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1525/2022, determinándose aprobar el mismo, con cuatro votos a favor de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández, y Brenda Lizeth González Lara, así como los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Bernardo Sierra Gómez; y un voto en contra de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución restantes, haciendo uso de la palabra la Consejera María de los Ángeles Guzmán García, manifestando un voto aclaratorio en relación al expediente RR/1520/2022, acto seguido, se sometieron a votación los proyectos de resolución en estudio, aprobándose por unanimidad.

Relativo a los siguientes asuntos específicos a tratar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a consideración del Pleno, la aprobación de los siguientes nombramientos: como Titular de la Dirección de Servicio Profesional de Carrera, a la Lic. María del Carmen Peña Dorado y como Titular de la Jefatura de Vigilancia, a la Lic. Diana Rocío González Contreras, ambos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos en el apartado de asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la décima sesión ordinaria del año 2023 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos, del día 09-nueve de marzo de 2023-dos mil veintitrés, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



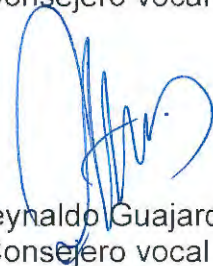
María Teresa Treviño Fernández
Consejera Presidenta



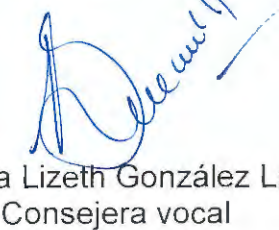
Bernardo Sierra Gómez
Consejero vocal



María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Brenda Lizeth González Lara
Consejera vocal



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 09-NUEVE DE MARZO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS, QUE VA EN 10-DIEZ HOJAS. -----